

25/03/2016

## **Puerto Montt: Inédita multa de \$616 millones obtiene Fiscalía por contrabando de cigarrillos**

La imposición de una multa que sobrepasa los \$616 millones de pesos obtuvo la Fiscalía Local de Puerto Montt contra un transportista que fue condenado por el contrabando de 300.000 cigarrillos. El Fiscal Marcelo Maldonado destacó que ésta "es una multa inédita en la región, que además lleva aparejado el comiso no sólo de los cigarrillos, sino también del camión y la rampla que fueron utilizadas para la internación". El persecutor indicó que como Fiscalía en la Región de Los Lagos nos abocamos a "poder buscar una sanción que sea lo más ejemplarizadora posible para evitar este tipo de hechos ilícitos".



Además del millonario pago, la sentencia indica el comiso y destrucción de los cigarrillos ilegalmente ingresados al país y también ordena el comiso del camión y rampla usados para su transporte, lo que "priva a los autores de la posibilidad de poder utilizarlos en un nuevo contrabando", subrayó el Fiscal Maldonado. El fallo pronunciado este jueves 24 por el Juzgado de Garantía de Puerto Montt incorpora además la pena remitida de 541 días de presidio.

La investigación que culminó con la condena del imputado por los delitos de contrabando, comercio irregular y comercio clandestino, se inició en el día 27 de junio de 2015 cuando en el Puerto Oxxean ubicado en Camino a Chinquihue, el imputado Juan Vásquez Velásquez, introdujo a territorio nacional ocultas en un camión 989 cajas que contenían 30.000 cartones de 10 cajetillas de cigarrillos cada uno.

Según se sostuvo en la audiencia de juicio abreviado desarrollada en el Juzgado de Garantía de Puerto Montt, la mercancía no fue declarada por el imputado al elaborar el Manifiesto Internacional de Carga Electrónica. Además se constató que el acusado no tenía inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos y no contaba con giro relativo a la importación, comercialización o venta de cigarrillos.

La acusación presentada por el representante del Ministerio Público de Puerto Montt, indica además que los cigarrillos introducidos a territorio nacional eran falsos en la confección de sus cajetillas a fin de imitar una conocida marca y presentaban una elevada concentración de nicotina.